



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX (0387) 4255458

RESOLUCIÓN -CD- N°

277/03

Salta, 09 SET 2003  
Expediente N° 12.310/02

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Enf. Angélica Beatriz FARFAN, D.N.I. N° 26.714.013, solicita adscripción como Profesional, en la cátedra "Enfermería de Salud Pública II" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Adscripción designada mediante Resolución -D- N° 168/03, emite el dictamen a fs. 35 y aconseja la adscripción de la Srta. Farfán.

Que el tema fue analizado en el seno del Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 11/03 del 19/08/03, y aprueba el dictamen de la Comisión de Adscripción y la designación de la interesada por el término de un año a partir de la fecha de su notificación.

POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

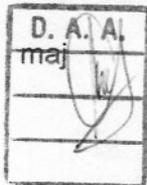
(En Sesión Ordinaria N° 11/03 del 19-08-03)

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Aprobar el Dictamen emitido por la Comisión de Adscripción que entendió en la solicitud de adscripción de la Enf. Angélica Beatriz FARFÁN, a la Cátedra "Enfermería de Salud Pública II", de la Carrera de Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Designar a la Enf. Angélica Beatriz FARFÁN, D.N.I. N° 26.714.013, como Profesional Adscripta en la asignatura "Enfermería de Salud Pública II" de la Carrera de Enfermería por el término de un año, a partir de su notificación.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, docente responsable de la cátedra, interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud